

2014009696



MEMORANDO

OCI 2600 – 274

PARA: ANA CLEMENCIA SILVA NIGRINIS
Vicepresidenta de Crédito y Cobranzas

NELSON MEJIA FAJARDO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

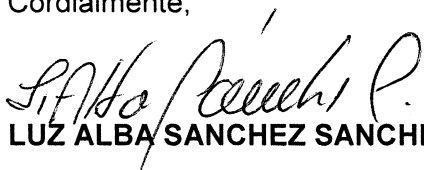
FECHA: Octubre 23 de 2014

ASUNTO: Auditoría al Otorgamiento de Subsidios

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, dentro de las cuales se encuentra la de evaluación y seguimiento, realizó Auditoría al Otorgamiento de Subsidios, la que fue desarrollada cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna concebida para agregar valor y mejorar a los procesos de la Entidad.

Por lo anterior atentamente remito el documento con el resultado de la auditoría, en el que se solicita diligenciar el plan de mejoramiento adjunto con base en las observaciones presentadas en el informe y remitirlo a esta Oficina a más tardar el 10 de Noviembre del presente.

Cordialmente,



LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ

Anexos. Informe de Auditoría (5) folios.
Plan de mejoramiento

C.C. Dra. Luz Marina Carreño
Dra. Maria Victoria Camargo

Luis Francisco Santos Corredor
Oficina de Control Interno
Ext. 1023

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 – 32, Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	 Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 1 de 9		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

AUDITORÍA AL PROCEDIMIENTO OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., Octubre de 2014



Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 2 de 9		

TABLA DE CONTENIDO

- 1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 4. FUNDAMENTOS LEGALES**
- 5. ALCANCE**
- 6. SITUACIONES ENCONTRADAS**
- 7. RECOMENDACIONES**

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 3 de 9		

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Auditoría al procedimiento Otorgamiento de Subsidios.

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar el Otorgamiento de Subsidios de conformidad con muestreo aleatorio

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


Evaluar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el manejo de los Subsidios.

4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Acuerdo 029 de 2007 Reglamento de Crédito del ICETEX, en lo que tiene que ver con Subsidios.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2555 de 2010, por el cual se expiden normas sobre el ejercicio de la Inspección, Vigilancia y Control de las Operaciones Autorizadas del ICETEX.
- Decreto 1599 de 2005, por el cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 para el Estado Colombiano.

5. ALCANCE

Evaluación del Procedimiento Otorgamiento de Subsidios, durante el presente periodo de 2014, rindiendo un informe con recomendaciones que contribuya al mejoramiento de la situación actual.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 4 de 9		

6. SITUACIONES ENCONTRADAS

- 1. Revisar de manera aleatoria las carpetas de los beneficiarios de Subsidios según las actas de los Comités de Crédito de Abril, Mayo, Junio y Julio de 2014, verificando que la información contenida en los mismos cumpla con lo establecido en el Manual de Legalización de Crédito.**

Se tomaron como referencia los meses de abril, mayo, junio y julio de 2014 seleccionando de manera aleatoria, para su revisión 128 carpetas de la relación de beneficiarios de subsidios.

De la revisión realizada se pudo observar que de las 128 carpetas, 84 no contaban con los documentos completos, 4 carpetas no fueron suministradas en su momento de efectuar la revisión de campo por parte de MTI y 40 de ellas cuentan con los documentos que se exigen para acceder al subsidio, es decir, solamente el 31.25%. Para tal efecto se recomienda que la Coordinación de Crédito efectúe la revisión correspondiente y realice los trámites necesarios para que se dé cumplimiento a lo determinado en el Manual de Crédito.

- 2. Verificar en la muestra seleccionada de manera aleatoria de los beneficiarios de subsidios y el estado del desembolso.**


La base de datos seleccionada, 140 beneficiarios, se remitió al Grupo de Desembolsos de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología con el fin de que informara el estado de los mismos, encontrándose lo siguiente:

ESTADO DESEMBOLSO

CONCEPTO	MATRICULA	SUBSIDIO
En firme	57	5
Girado trámite pago	19	28
Giro en proceso	49	24
No girado	3	54
No procede*		6*
No aplica Sub-sostenimiento		11

57 beneficiarios no han retirado tarjeta y 24 ya tienen tarjeta activada.

*Se reportó que no aplican a subsidio según comité

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 5 de 9		

Con base en lo anterior se solicitó aclaración a la Coordinación de Crédito, con relación a 6 beneficiarios, que no presentaban derecho al subsidio y sobre el particular informa que según las consultas realizadas en la página de la Unidad de Víctimas, página de la ANSPE y en la página del DNP, si les asistía el derecho a recibirlo y a su vez adjuntan el documento en el que aparecen las mencionadas consultas que corroboran lo afirmado.


Adicionalmente el Grupo de desembolsos informa sobre el tema, que al verificar en el archivo las condiciones para acceder al subsidio, se encontró que el usuario no aparece como beneficiario, sin embargo existe una segunda columna denominada "Valor Subsidio", donde el estudiante tiene un valor registrado y por lo tanto si tiene derecho al mismo.

Así mismo señala que en razón a la situación que se presentó y con el fin de poder determinar los posibles beneficiarios de subsidio que no son identificados a través del consolidado del comité, se adoptaran medidas adicionales, por parte del Grupo de Desembolsos de identificación, a través de cruce directo con las bases del DNP, desplazados y Red Unidos, con el fin de que el usuario que sea identificado y que no esté reportado en el consolidado, se informe a la Coordinación de Crédito para su verificación.

En reunión sostenida el jueves 2 de octubre sobre el tema de subsidios realizada en la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología se pudo determinar lo siguiente:

A partir de año 2011 cambiaron las condiciones para acceder a los subsidios de conformidad con el Acuerdo 009 y 017 de 2011, aumentando el número de beneficiarios en razón a que ingresaron los que pertenecían a la versión del Sisben nivel III que cumplían determinados puntajes, para las líneas de crédito **Acces y Tradicional**. Adicionalmente se incluyó a la Población Víctima del Conflicto Armado en condición de Desplazamiento, Población perteneciente a Etnia Indígena, Población registrada bajo el programa Red Unidos y Beneficiarios reinsertados del Conflicto Armado para la línea de crédito **Acces**. Lo anterior dio como resultado una ampliación importante de beneficiarios de subsidios.

El otorgamiento de subsidios se realiza, en principio, a partir de la aprobación de los Comités de Crédito y se va construyendo un archivo consolidado por el Grupo de Crédito donde la asignación de personas objeto de subsidio se realiza de acuerdo a las bases entregadas por el DNP y a su vez por el Departamento de Prosperidad Social, Red Unidos y Resguardos Indígenas.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 6 de 9		


El Grupo de Desembolso de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología realiza revisiones permanentes al consolidado y en caso de que los estudiantes ingresen a la base de datos del Sisben y cumplan con los puntajes establecidos en el Acuerdo 003 de 2013, se convierten en beneficiarios del subsidio de manera automática, sin que sea llevado a Comité de Crédito y protocolizado con el Acta respectiva. Esta verificación trae como consecuencia un incremento importante en los beneficiarios de subsidios por cuanto todos los que aparecen cumpliendo con los requisitos se les otorga el subsidio.

Así mismo, el usuario puede presentar el requerimiento donde demuestre la condición de beneficiario del subsidio por lo que se hace necesario adelantar el proceso para realizar el giro a partir del período en el cual lo solicita.

Esta Oficina realizó cruce aleatorio de la información contenida en el archivo suministrado por la Coordinación del Grupo de Desembolsos (1099 casos) relacionado con el “**informe de Subsidios Girados y Pendientes de los Beneficiarios**” contra la Información registrada en la página Web del Departamento Nacional de Planeación DNP, para verificar los puntajes del SISBEN, obteniendo como resultado lo siguiente:

INFORME SUBSIDIOS GIRADOS Y PENDIENTES DE GIRO V/S PAGINA DNP				
CONCEPTO	VERIFICADO SISBEN SIN INCONSISTENCIA	CASOS QUE NO FIGURAN EN EL DNP	CASOS QUE EXCEDEN PUNTAJE ICETEX	TOTAL
GIRADO EN FIRME	370	66	19	455
PENDIENTE GIRO	461	161	22	644
TOTAL VERIFICADO	831	227	41	1099

Dado lo anterior se solicitó en el desarrollo de la Auditoría, al Grupo de Desembolsos de la VOT, las diferentes bases de datos sobre las cuales se verificaron los beneficiarios de los Subsidios, realizando el cruce de información, en el que se determinó que todos los estudiantes cumplían con las características necesarias para ser beneficiarios del subsidio.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 7 de 9		

Recomendaciones:

- Para verificar el incremento de los subsidios se recomienda construir un informe estadístico que refleje desde la vigencia 2011 hasta la fecha, el comportamiento histórico de los mismos
- Se recomienda que la actualización de las bases de datos, suministrada por DNP, sea verificada y monitoreada por la Vicepresidencia de Crédito y Cobranzas con el fin de incluir en los Comités de Crédito a los beneficiarios que automáticamente tienen derecho al subsidio y aquellos que lo soliciten para contar con la debida aprobación y tener certeza quienes son objeto de los mismos; lo anterior teniendo en cuenta que la citada Vicepresidencia es la ordenadora del gasto, lo que permitiría tener un control presupuestal sobre éste rubro.


3. Verificar el monto de los giros realizados y el número de beneficiarios de los subsidios estableciendo los que se encuentran pendientes de giro y las razones por las cuales no se han realizado.

Durante la vigencia 2014, según base de datos suministrada por el Grupo de Desembolsos de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, se han girado por subsidio de sostenimiento a 107.625 beneficiarios por la suma de \$75.522.000.000 quedando pendientes 18.733 beneficiarios por un valor de \$12.885.000.000. (Corte a 3 de octubre). Dentro del citado valor se encuentran los beneficiarios que solicitaron el subsidio y los que tienen derecho, de acuerdo con el cruce que realiza el grupo de Desembolsos, con las bases de datos (actualizadas) del DNP- Sisben.

Del total de los beneficiarios que están pendientes de giro, se pudo establecer que el valor a desembolsar es el siguiente:

No. ESTUDIANTES	VALOR	MODALIDAD	OBSERVACIÓN
3.080	2.216.000.000	Subsostenimiento	Resolución
*15.863	10.985.811.867	Subsostenimiento	No tienen Resolución

*Dentro de este número de beneficiarios se encuentran los que tienen derecho al subsidio y no se pueden determinar si corresponden a los aprobados en Comité de Crédito y los que tienen derecho por la validación con el DNP. En el archivo estos presenta como estado de giro "0" y no cuentan con Resolución de desembolso.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 8 de 9		

De los 3.080 estudiantes que cuentan con Resolución de Desembolso se encontró que como observaciones en el “Estado del Giro” en la base de datos presentan: (i) Rechazo de Tesorería, (ii) En Espera de Verificación y (iii) Rechazo en Presupuesto, por lo que se hace necesario establecer las razones por las cuales a la fecha no han sido objeto de reproceso; ya que se evidenciaron casos en los cuales el tiempo transcurrido supera en promedio 5 meses. (Ver siguiente tabla).

Período sin Procesar	Cantidad de Beneficiarios
3 meses	44
4 meses	256
5 meses	7
6 meses	74
7 meses	671
Total Beneficiarios	1052

De acuerdo con el cuadro anterior, se observan retrasos en el reproceso de las resoluciones de desembolso.

Por otra parte, es importante señalar que no fue posible establecer de manera independiente el monto y el número de beneficiarios a los que se les asignó el subsidio con posterioridad a la aprobación en Comité de Crédito y que fueron incluidos como resultado de la validación que realiza la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología. Cabe precisar que la mencionada Vicepresidencia inició un proceso de depuración para actualizar toda la información correspondiente a los beneficiarios de subsidios.

Adicionalmente, en el mes de octubre se verificó la información correspondiente a la base de datos de desembolsos y se encontró que las resoluciones que se encontraban pendientes fueron reprocesadas para realizar el giro correspondiente.

Recomendaciones:

Se recomienda continuar con el proceso de depuración de la base de datos que viene adelantando la Coordinación de desembolsos de la VOT.

4. Pruebas adicionales de Auditoría.


Consultada en forma aleatoria la base de Atención al Usuario, en la cual se registran las reclamaciones de los beneficiarios de subsidio de sostenimiento, sobre una muestra de 298 registros, se evidenciaron inconsistencias en la determinación de los beneficiarios y en los giros de subsidio de sostenimiento en diferentes periodos, de los cuales se detallan algunos casos, en el que se denota debilidad en el otorgamiento del subsidio. (Ver cuadro siguiente).

RECLAMOS SUBSIDIOS DE SOSTENIMIENTO -OCTUBRE DE 2014

FECHA (dd/mm/aaaa)	ID S O LICITU	NOMBRE ESTUDIANTE (Apellidos y Nombres)	NÚMERO DE CEDULA	OBSERVACION (Datos Adicionales)
25/07/2014	1902026	GARCIA MACAS JEIMMY JOHANNA	1018486774	Se radica solicitud para por favor verificar y realizar el giro correspondiente periodo 2013-02 ya que en varias ocasiones a radicado y le han informado que en los próximos días se realizará el giro correspondiente a ese periodo y a la fecha no hay ninguna resolución de giro en el sistema. Gracias por su colaboración.
25/07/2014	1322317	AVENDAÑO GARZON ELSY Y SELA	1069552866	Se escala caso para que se realice la verificación de los datos de los giros de subsidio para los periodos 2012-1 y 2012-2 teniendo en cuenta que presenta el estado de retirados en bitácora. La tarjeta recargable se encuentra activa.
25/07/2014	1744529	PADILLA DELGADO ANGELICA LILIANA	1070706945	solicita giro subsidio tiene tarjeta desde el mes de Enero y a la fecha no se evidencia resolución de giro en respuesta a radicado n° 6231206 el día 05/05/2014 informaron que en el transcurso de los próximos días estará el desembolso.
25/07/2014	1490424	GUERRERO GULLIN FANNY LORENA	1026280706	Se realiza la solicitud nuevamente dado que a la fecha no se ha generado resolución de giro, la usuaria se acercado en repetidas ocasiones, en donde le han restan que debe esperar en los siguientes radicados 5711783 y 6229285 es de aclarar que la tarjeta hace dos años e igual ya ha tenido desembolsos anteriores.
30/07/2014	1744529	PADILLA DELGADO ANGELICA LILIANA	1070706945	solicita giro subsidio tiene tarjeta desde el mes de Enero y a la fecha no se evidencia resolución de giro en respuesta a radicado n° 6231206 el día 05/05/2014 informaron que en el transcurso de los próximos días estará el desembolso.
30/07/2014	2037405	LOPEZBARON MARTHA LILIANA	52935194	Buenas tardes, se escala caso con el fin de emitir el giro de subsidio de sostenimiento para el periodo 2013-2, toda vez que al verificar en la base de subsidio aparece que aplica a partir de 2013-2 y a la fecha no se ha emitido la resolución del giro. Gracias por su colaboración. JLCM.
05/08/2014	1991188	ESCOBAR SUAREZ NESTOR ARMANDO	1013659314	Buen día, se solicita giro de subsidio de sostenimiento periodo 2013-2 debido a que no fue cobrado, es de aclarar que el usuario cuenta con tarjeta recargable activa.
11/08/2014	1676645	BRAYAN YAR GUERRAVEGA	1070606428	Usuario solicita aplicación al subsidio de sostenimiento ya que cumple con el punto de corte exigido 27 03 área 2, solicita se valide si los giros de los periodos 2013-1, 2013-2 y 2014-1 pueden ser desembolsados.
14/08/2014	1692964	MINDOLA ROMO BERONICA ESTER	1065655683	Se solicita verificación de giro por subsidio de sostenimiento 0300 que se le otorgó el beneficio desde el periodo 2013-2 de acuerdo al radicado 5515527. Ahora con el radicado 6422900 le confirma que no le aplica dado que no registra en el DNP teniendo en cuenta que esta ingresado es con la figura de indígena. Usuario ya cuenta con la tarjeta recargable pero no se ha emitido ningún giro.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer los controles que garanticen dar una respuesta oportuna a los beneficiarios del subsidio al sostenimiento, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 26/02/2014		
Página 10 de 9		

- Se recomienda una interacción entre las distintas áreas involucradas en el proceso con el propósito de manejar información consistente.

CONCLUSIONES:

De lo anterior se colige lo siguiente.

1. Es necesario adecuar los procedimientos de otorgamiento de subsidios, de conformidad a las necesidades actuales.
2. Una vez determinado el derecho al subsidio por parte de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, como resultado de las validaciones legales, deben ser comunicadas a la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, las cuales deben incluirse en los Comités de Crédito, con el fin de ser programar presupuestalmente.
3. El incremento de los beneficiarios de subsidio y los recursos, obedece al cambio de la normatividad en la que se amplió la cobertura, a la asignación automática de los subsidios al realizar la validación de las bases de datos con el DNP y a las solicitudes de los estudiantes que cumplen con las condiciones para acceder a éste derecho.

7. RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda implementar acuerdos de servicios entre las Vicepresidencias de Crédito y Cobranza y de Operaciones y Tecnología y Oficina Comercial y de Mercadeo.

Informe elaborado por: LUIS FRANCISCO SANTOS CORREDOR 

Informe aprobado por: LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ 